



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del seis de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-154/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Dato Protegido (*)**, mediante el cual presenta juicio para la protección de los derechos político y electorales de la ciudadanía, en contra de la resolución clave IEE/AM019/044/2021, relativo al registro de las candidaturas al cargo de integrantes del Ayuntamiento en el Municipio de Chihuahua; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; seis de mayo de dos mil veintiuno.

*Vista la constancia y cuenta del Secretario General que remite al Magistrado Presidente de este Tribunal, de las cuales se advierte que el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral Víctor Yuri Zapata Leos, envía juicio para la protección de los derechos políticos y electorales, según lo manifestado en su informe circunstanciado, promovido por **Dato Protegido (*)**, por su propio derecho, en contra de la resolución de clave IEE/AM019/044/2021, relativo al registro de las candidaturas al cargo de integrantes del Ayuntamiento en el Municipio de Chihuahua; con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 96, 97 y 102 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA:

PRIMERO. Fórmese y regístrese. Fórmese expediente y regístrese con la clave **JDC-154/2021** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO. Turno. Por razón de orden alfabético se asume el turno por el suscrito Magistrado Presidente para la sustanciación y resolución del presente asunto.

TERCERO. Agréguese. Agreguense las constancias originales que integran el expediente identificado con la clave **Cuadernillo-90/2021** al presente asunto por ser necesarias para la correcta sustanciación de este.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el Secretario General **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rubricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado; y 31 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General

*Dato protegido de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los diversos 11, fracción VIII y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.